



# SISTEMA DIF MUNICIPAL

## San Cristobal de la Barranca Jal.

### 2021 - 2024



Asunto: No aplica Reactivo C.1.6

Al 30 de junio del 2024

#### TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

#### AT`N SEVAC

Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al:

**Reactivo C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran**

Manifiesto que este reactivo **NO APLICA** a la fecha del segundo trimestre 2024 que se evalúa al DIF Municipal de San Cristóbal de la Barranca, ya que no contamos con bienes inmuebles, cuando sea el caso se incluirá el inventario físico de los bienes inmuebles que se adquieran

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO  
A 30 DE JUNIO DEL 2024

C. SANDRA MIREYA CASTRO RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL

